



**INFORME N° 95 -2018-MPH/GA-SGA-ADO**

**A** : CPC. Rosalyn Jani Solís Rodríguez  
Sub Gerente de Abastecimiento

**Asunto** : Remito Información solicitada de acuerdo a la Ley N° 27806 y su modificatoria a la ley 27927

**Referencia** : Informe N°040-2018-MPH/GPP/SGTIC

**Fecha** : Huancayo, 22 de febrero del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la información solicitada por la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, **Artículo 5º.- Publicación en los portales de las dependencias públicas** (a través de un medio magnético - USB) de acuerdo a los formatos adjuntos, siendo preciso detallar lo siguiente:

- o Gastos de Telefonía (Enero 2018 - USB)
- o Uso de Vehículos (Enero 2018-USB)
- o Gastos por Publicidad (Enero 2018 - USB)
- o Contratación y adquisiciones inf. General (Enero 2018-USB)

**Exoneraciones Aprobadas**

En el mes de Enero no se presentaron exoneraciones.

**Penalidades Aprobadas**

1. Contratista: JESÚS HUGO MEZA RIOS  
Contrato N°024-2017-MPH-GA – Adquisición de muebles de madera y melanina para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Nuestra Señora de Cocharcas-Distrito de Huancayo-Provincia de Huancayo-Junín", que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo"  
Monto de la Penalidad: S/. 11,900.00 (Once mil novecientos con 00/100 Soles) (165 días de atraso)

**Unidades Orgánicas**

1. Con Resolución de Gerencia Municipal N° 588-2017-MPH/GM FECHA 01.12.2017, se designa a los miembros del Comité de Selección; sin embargo mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 103-2018/GM, de fecha 31.01.2018 se incorpora al primer miembro suplente al comité de selección del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 058-2017-MPH/CS-AS-Segunda Convocatoria, en cumplimiento al numeral 23.6 del artículo 23° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.S. N° 056-2017-EF.
2. Con Resolución de Gerencia Municipal N° 042-218-MPH/GM, de fecha 17.01.2018, se aprueba el Plan Anula de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2018.

Por lo que, se le recomienda en plazo breve posible se remita la información a fin de poder dar continuidad a lo solicitado adjunto al presente un medio magnético USB.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
  
Edith Lucia Huaranca Palomino  
JEFE DE ADQUISICIONES